

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LADRILLO PARA LA OBRA "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" en Ceuta



Ref. TSA0066272

Índice

1.	Justificación de la contratación.	5
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	5
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	5
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	5
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	9
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9
9.	Justificación de ausencia de medios.	10
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	10

1. Justificación de la contratación.

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a Tragsa la ejecución de las obras del Nuevo Pabellón Deportivo José Ramón López Díaz-Flor.

El proyecto incluye los trabajos de "SUMINISTRO DE LADRILLOS". El objeto de este contrato es la realización de dichos trabajos.

Código CPV: 44111100-2 LADRILLOS

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

El código CPV del objeto del presente expediente es:

Código CPV: 44111100-3 Ladrillos

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a un estudio de mercado. Teniendo en cuenta los precios resultantes, se han establecido los valores siguientes:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 57.192,58 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		SUMINSTRO LADRILLOS		
226,14	MILLAR	SUMINISTRO DE LADRILLO HUECO DOBLE 9 CM DE FORMATO 240x115x90 (se admiten tolerancias dimensionales según Código Técnico). Los pedidos se realizarán en función de necesidades de obra y espacio para acopios por lo que no siempre se solicitarán trailers completos. Los camiones o trailers vendrán provistos de medios para su autodescarga y colocación en zona de acopios indicada por TRAGSA. El precio unitario llevará incluido todos los costes necesarios para el suministro del material en Ceuta a pie de obra (el I.P.S.I. irá aparte).	148	33.468,72
53,69	MILLAR	SUMINISTRO DE LADRILLO HUECO DOBLE 7 CM DE FORMATO 240x115x70 (se admiten tolerancias dimensionales según Código Técnico). Los pedidos se realizarán en función de necesidades de obra y espacio para acopios por lo que no siempre se solicitarán trailers completos. Los camiones o trailers vendrán provistos de medios para su autodescarga y colocación en zona de acopios indicada por TRAGSA. El precio unitario llevará incluido todos los costes necesarios para el suministro del material en Ceuta a pie de obra (el I.P.S.I. irá aparte).	115,6	6.206,56
41,09	MILLAR	SUMINISTRO DE LADRILLO HUECO SENCILLO RASILLA 5 CM DE FORMATO 240x115x50 (se admiten tolerancias dimensionales según Código Técnico). Los pedidos se realizarán en función de necesidades de obra y espacio para acopios por lo que no siempre se solicitarán trailers completos. Los camiones o trailers vendrán provistos de medios para su autodescarga y colocación en zona de acopios indicada por	106,4	4.371,98

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		TRAGSA. El precio unitario llevará incluido todos los costes necesarios para el suministro del material en Ceuta a pie de obra (el I.P.S.I. irá aparte).		
5	MILLAR	SUMINISTRO DE LADRILLO HUECO SENCILLO RASILLA 4CM DE FORMATO 240x115x40 (se admiten tolerancias dimensionales según Código Técnico). Los pedidos se realizarán en función de necesidades de obra y espacio para acopios por lo que no siempre se solicitarán trailers completos. Los camiones o trailers vendrán provistos de medios para su autodescarga y colocación en zona de acopios indicada por TRAGSA. El precio unitario llevará incluido todos los costes necesarios para el suministro del material en Ceuta a pie de obra (el I.P.S.I. irá aparte).	106,4	532,00
77,86	MILLAR	SUMINISTRO DE LADRILLO PERFORADO TOSCO 10 CM DE FORMATO 240x115x10 (se admiten tolerancias dimensionales según Código Técnico). Los pedidos se realizarán en función de necesidades de obra y espacio para acopios por lo que no siempre se solicitarán trailers completos. Los camiones o trailers vendrán provistos de medios para su autodescarga y colocación en zona de acopios indicada por TRAGSA. El precio unitario llevará incluido todos los costes necesarios para el suministro del material en Ceuta a pie de obra (el I.P.S.I. irá aparte).	162	12.613,32
Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):				57.192,58 €
Importe de IPSI:				4.003,48 €
				61.196,06 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 57.192,58 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación:	57.192,58 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI no incluido):	57.192,58 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

SOLVENCIA TÉCNICA

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el

destinatario, (se puede requerir que se acreditará mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario)

Se entenderá por similar los pertenecientes al código CPV 44111100-2 Ladrillos

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio (o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 100% del valor estimado.

Se entenderá por similar los pertenecientes al código CPV 44111100-2 Ladrillos

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

El criterio de adjudicación está vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se ha seleccionado como único criterio de adjudicación el PRECIO, al estar perfectamente definido el suministro a realizar y no haber posibilidad de variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con objeto de promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, el adjudicatario deberá proceder al reciclado o reutilización de los palets/embalajes en los que se suministre el material, en un plazo no superior a 48 horas desde comunicación por escrito

por parte de TRAGSA, acreditando la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Cádiz a 24 de septiembre de 2018

Ignacio Campo Martín

Fdo: Gerente de Zona de Cádiz

En Sevilla a 25 de septiembre de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5